

PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN POR DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN PREVIO AL INICIO DEL EXPEDIENTE POR MESA DE ENTRADAS PARA EL INICIO EL EXPEDIENTE POR ESTE ORGANISMO DE SALUD, NO SE ADMITIRÁ DOCUMENTACIÓN PROVISORIA Y/O PRECARIA

****LICENCIA NUEVA:**

1-NOTA POR DUPLICADO dirigida a Ministra/o de Salud, solicitando Licencia de Funcionamiento para:.....(*) sito en calle:....., bajo Dirección Técnica de:..... M.P. N°:.....; firmada por Propietario del establecimiento de salud (#) y Director Técnico. Incluir un n° de teléfono fijo y si tuviera e-mail. Colocar el nombre de fantasía del establecimiento si lo tuviere.

(*) Se debe definir el tipo de establecimiento que se desea habilitar y su modalidad de funcionamiento según normativa vigente, Resolución 1876-E/2016.

2-Adjuntar a los presentes requisitos la CLASIFICACION DE ESTABLECIMIENTO que se encuentra al dorso firmada por Director Técnico.

3-LISTADO DEL PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO (acorde con lo requerido por Resolución 1876-E/2016), con nombre y apellido, profesión/función, matrícula, n° de CUIT y firma de c/u dando su consentimiento. Adjuntar copia de DNI o matrícula de c/u de ellos. Para profesionales colegiados (Kinesiólogos, Psicólogos, Fonoaudiólogos y Trabajadores Sociales) presentar copia de matrícula actualizada. Si hay ESPECIALISTAS éstos deben estar matriculados como tales. El listado debe estar firmado por el Propietario del establecimiento de salud.

4-Documentación **infraestructura**: cumplir con lo **requerido en Resolución N° 048-DPDU-2020**.

5-Acreditar DERECHO A USO DEL INMUEBLE (copia de: escritura, comodato ante escribano, contrato de alquiler **aforado** en Rentas, etc.).

6-BOLETA DE DEPOSITO, deberá ser retirada de la Dir. de Regulación y Control de Gestión y abonada en Banco San Juan (o por transferencia bancaria al CBU del Ministerio de Salud)

7-Copia de inscripción en AFIP de los profesionales. (#) Si existiera una Sociedad propietaria deberá agregarse, además de su inscripción en AFIP, copia de Contrato Social y su inscripción en el Registro Público de Comercio, en caso de ser una Mutual, Asociación o Programa, además de su inscripción en AFIP, se agregará copia de Estatuto y su Personería Jurídica.

8-En caso de ser establecimiento con internación, el Director Técnico deberá indicar el n° de camas con que cuenta el establecimiento.

9-Para los SERVICIOS (lavandería, cocina, traslado de pacientes - área protegida, etc.) TERCERIZADOS se deberá presentar copia de contrato **aforado** en Rentas.

10-Copia de CERTIFICADO DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS que extiende el Dpto. Bomberos de la Policía de San Juan.

11-Copia de la Inscripción en Área Residuos Peligrosos de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (o Certificado Ambiental vigente)

****RENOVACION:** presentar nota haciendo referencia al expediente de habilitación anterior y cumplir los puntos enunciados.

****CAMBIO DE DOMICILIO Y/O CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL:** debe gestionarse una nueva Licencia de Funcionamiento en un expediente nuevo, cumpliendo los puntos enunciados. Además comunicar por nota con referencia a expediente anterior la baja de la Licencia de Funcionamiento por cambio de domicilio o razón social.

****CAMBIO DE DIRECCIÓN TÉCNICA:** presentar nota haciendo referencia al expediente de habilitación firmada por Propietario de establecimiento de salud, Directores Técnicos entrante y saliente, copia de DNI o matrícula del nuevo profesional (mencionando la fecha de baja del director técnico saliente y si éste sigue formando parte del staff o no), boleta de depósito correspondiente y actualización de documentación que se encuentre vencida en el expediente.

#Los establecimientos deberán cumplir el P.N.G.C.A.M., el DR° 130-1979-Q y la Resolución N° 1876-E/2016#

#Queda facultada la Dir. de Regulación y Control de Gestión -M.S.-, en función de los términos de los Arts. 18° y 21° del D° 130-S.P.S./79, a solicitar otra documentación que considere pertinente#



DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

DECLARACION JURADA PRESTACIONES

MARQUE CON UNA X LAS PRESTACIONES QUE EL ESTABLECIMIENTO BRINDA:

- Adolescencia
- Alergia e Inmunología
- Anatomía Patológica
- Anatomía Patológica Pediátrica
- Anestesiología
- Angiología general y hemodinamia
- Cardiología
- Cardiología infantil
- Cirugía ambulatoria
- Cirugía cardiovascular
- Cirugía cardiovascular pediátrica
- Cirugía de cabeza y cuello
- Cirugía de tórax
- Cirugía general
- Cirugía infantil (cirugía pediátrica)
- Cirugía plástica y reparadora
- Cirugía vascular periférica
- Cirugía y Traumatología Buco-maxilo-facial
- Clínica Médica
- Coloproctología
- Dermatología
- Dermatología pediátrica
- Diagnóstico por imágenes
- Diálisis

- Emergentología
- Endocrinología
- Endocrinología infantil
- Enfermería
- Farmacia del establecimiento
- Farmacología clínica
- Fertilización Asistida
- Fisiatría (medicina física y rehabilit.)
- Fonoaudiología
- Gastroenterología
- Gastroenterología infantil
- Genética médica
- Geriátrica
- Ginecología
- Hematología
- Hematología infantil
- Hemoterapia e inmunohematología
- Infectología
- Infectología infantil
- Inmunizaciones
- Inmunología Pediátrica
- Interdisciplinaria en cuidados paliativos
- Interdisciplinaria en educación para la salud
- Interdisciplinaria en gerontología

- Internación domiciliaria
- Kinesiología en Pediat. y Neonat.
- Kinesiología
- Laboratorio de Análisis Clínicos
- Musicoterapia
- Mastología
- Medicina del deporte
- Medicina del trabajo
- Medicina gral. y/o medicina de flia.
- Medicina legal
- Medicina nuclear
- Nefrología
- Nefrología infantil
- Neonatología
- Neumonología
- Neumonología infantil
- Neurocirugía
- Neurología
- Neurología infantil
- Nutricionista-Dietista
- Nutrición Infantil
- Obstetricia
- Odontología
- Odontopediatría

- Oftalmología
- Oncología
- Oncología infantil
- Ortopedia y traumatología
- Ortopedia y traumat. infantil
- Otorrinolaringología
- Otorrinolaringología pediátrica
- Pediatría
- Psicología
- Psicología clínica infanto-juvenil
- Psicopedagogía
- Psiquiatría
- Psiquiatría infanto juvenil
- Radioterapia o terapia radiante
- Reumatología
- Reumatología infantil
- Terapia intensiva
- Terapia intensiva infantil
- Terapia ocupacional
- Tocoginecología
- Toxicología
- Traslados Sanitarios
- Urología

Otras prestaciones – informe cuales son:

FIRMA DIRECTOR TECNICO